



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0204/2026

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO AL FUNCIONARIO CHRISTIAN EMMANUEL MORENO LEZCANO DE LA FP-UNA.

05 de marzo de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/064/2026, del Encargado de Despacho, Lic. Blas Ismael Rolón Cardozo, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el cual eleva la nota presentada por el funcionario Christian Emmanuel Moreno Lezcano, quien solicita permiso sin goce de sueldo, por seis (6) meses, en su carácter de Técnico II, categoría K42, con vigencia a partir del 03/03/2026 al 03/09/2026.

El Memorando DADL/021/2026 de la Jefa, Lic. Alejandra Noemí González, del Departamento de Administración Documental y Legajo de la FP-UNA, en el que remite informe de permisos otorgados.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO SIN GOCE DE SUELDO al funcionario CHRISTIAN EMMANUEL MORENO LEZCANO, C.I.C. N° 3.629.829, quien posee un cargo de Técnico II (categoría K42) con vigencia a partir del 03/03/2026 al 03/09/2026.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

